GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGÍSTICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 31 de enero de 2018.

Abogado
SANTIAGO JURE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
P R E S E N T E:

Ref.:"CONTRATACION DIRECTA PARA "LA ADQUISICION DE BANDERAS PARA EL BCP- ID N° 340.021"

Me dirijo a Ud. con relación a la NOTA DE REPARO DNCP N° 1204/2018 del 30/01/2018 del llamado de la referencia, a fin de responder a las observaciones que en ella obran conforme al siguiente detalle:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN.

1. Punto 9 del anexo B: Con relación a la Autorización del fabricante, consideramos pertinente manifestar que de acuerdo a la naturaleza del llamado, y de acuerdo al pedido realizado a los potenciales oferentes, éstos elaborarán el Diseño de los Escudos Nacionales Anverso y Reverso y las Banderas con las medidas establecidas, es decir serán los propios fabricantes; razón por lo cual fijamos en este punto No Aplica.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

1. Con respecto a este punto manifestamos que hemos completado la pro forma de orden de compra con los datos consignados en el presente llamado.

2. Se remite nuevamente con el reparo las documentaciones de inicio de llamado para su publicación.

Sin otro particular, y esperando haber satisfecho las observaciones realizadas por esa Dirección Nacional, solicito la publicación del llamado a través del SICP. Asimismo, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

SUSANA ROLON
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION